

2

Clase 34

94399

MEMORIA DESCRIPTIVA

Razón social: HULES E IMPERMEABLES ROSICH, Sociedad Anónima.- BARCELONA.

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

para "Un procedimiento industrial consistente en la estampación de telas cauchutadas"-----

a favor de la Razón social: HULES e IMPERMEABLES ROSICH, Sociedad Anónima, domiciliada en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La sociedad recurrente ha establecido en nuestro país un nuevo ramo de industria, que es la estampación de telas cauchutadas, es decir la producción, por medio de operaciones de estampado, de muestras y dibujos formados por uno o más colores, sobre telas o tejidos que lleven un cubrimiento obtenido por una composición a base de caucho en una o en ambas superficies.

Esta estampación podrá producirse a mano o a máquina; y, como no se había hasta el presente realizado en España, la so-

ciudad de que se trata tiene derecho a la explotación exclusiva del citado ramo de industria por el término de cinco años, en virtud de lo dispuesto en la ley vigente de propiedad industrial, y al amparo de una patente de introducción, a cual fin se destina la que da lugar a la presente memoria descriptiva.

La estampación podrá realizarse, según ya se ha indicado, manual o maquinamente; en el primer caso, mediante moldes adecuados, y, en el segundo, por mediación de cilindros convenientemente dispuestos en las máquinas correspondientes, según es ya conocido en otros ramos de la industria de estampados.

Los tejidos cauchutados podrán recibir toda suerte de operaciones de preparación, así como de barnizado, apresto y acabado que sean convenientes para obtener los mejores resultados, según el consumo lo requiera, presentándose a título de ejemplo de los productos obtenidos, la muestra adjunta.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la explotación exclusiva de la estampación, a mano o a máquina y a uno o a varios colores, de telas o tejidos que estén cubiertos, por una o por ambas caras, por una composición a base de caucho.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Un procedimiento industrial consistente en la estampación de telas cauchutadas".

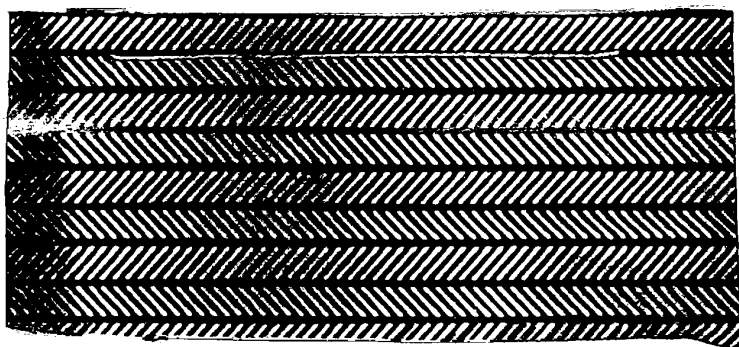
Consta

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 2 de Julio de 1925.

P. p. de la Razón social: HULES e IMPERMEABLES ROSICH,
Sociedad Anónima,

Rosich



Muestra que acompaña a la memoria descriptiva de una patente de introducción a favor de la Razón social: HULES e IMPERMEABLES ROSICH, Sociedad Anónima.

Barcelona, 2 de Julio de 1925.

P. p. de la Razón social: HULES e IMPERMEABLES ROSICH,
Sociedad Anónima,